



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4062-HCD-2014 –
DESPACHO N° 14 COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El expediente N° 4062-HCD-2013; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el 50° Aniversario de la E.P.B. N° 27 "Constancio C. Vigil"; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 01 consta nota enviada al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui Dr. Esteban Ayala, por Instituciones del Barrio Primavera, solicitando se declara de interés municipal el 50° Aniversario de la E.P.B. N° 27 Constancio C. Vigil;

Que el 16 de Marzo de 1964 se inauguró la E.P. N° 27 ejerciendo sus funciones como Directora Interina la Sra. Elsa Barrera, iniciándose con la cantidad de 263 alumnos de primero inferior a sexto grado, distribuidos en tres turnos;

Que en ese momento la edificación era precaria, pero la calidez de las dos casillas y dos tranvías amplios sirvieron como aula para el hermoso viaje que significa aprender;

Que en el año 1968 por gestión de vecinos, personal docente, cooperadores, autoridades locales y provinciales, se gestionó e inauguró la nueva sede escolar contando con seis aulas, dirección, secretaria, gabinete, cocina, sanitarios, galerías cerradas y patios;

Que en el año 1984 se realizó la imposición del nombre Constancio C. Vigil, en homenaje al escritor que hizo mucho por la educación y los niños, eligiéndose como padrino de la institución al Rotary Club de Berazategui;

Que en 1986 se inauguraron dos aulas más, un amplio comedor, sanitarios y otras dependencias; de esta manera pasaron a funcionar en dos turnos; festejando las bodas de plata en 1989;

Que en año 1996 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realizó una reforma educativa, aumentándose en dos años más el nivel primario; esto implicó que parte de los alumnos del tercer ciclo concurren a la Escuela Media N° 9, con quien hubo que articular su funcionalidad.

Que en el año 2004 se inauguró el anexo para el tercer ciclo, contando con aulas, laboratorio sala de informática, otras dependencias y sala de lectura.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N ° 5192

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal los festejos del 50° Aniversario de la Escuela E.P.B. N° 27 "Constancio C. Vigil", a realizarse el día 7 de Noviembre de 2014 en dicha institución, sita en calle 114 e/18 y 19 del Barrio Primavera, Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a los efectos de invitar a dicho acto al Departamento Ejecutivo, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Concejo Escolar de Berazategui, a la Inspección General de Escuelas Jefatura de Región IV Distrito Berazategui, al Rotary Club de Berazategui, Entidades de Bien Público de la zona y Vecinos en General.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 30 de Octubre de 2014.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**
ES COPIA FIEL